

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID



ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Paseo del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937. HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 50 pesetas; semestre, 100, y un año, 200.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, paseo del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, seis pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas.

GOBIERNO CIVIL

Secretaría general.—Sección 1.ª

CIRCULARES

Viene observando este Gobierno que en las proximidades de las carreteras y del ferrocarril de la provincia existen todavía ruinas y desperfectos ocasionados en los edificios con motivo de la pasada guerra, y como ello es prueba evidente de la desidia de los propietarios de dichos edificios, ordeno por la presente a los señores Alcaldes de esta provincia requieran a los propietarios de los edificios enclavados dentro del término municipal respectivo, que se encuentren en las condiciones dichas, para que procedan a repararlos sin más demora, advirtiéndoles que en otro caso se tomarán por este Gobierno las medidas adecuadas, exigiendo en su día las oportunas responsabilidades a los propietarios que hagan caso omiso de cuanto queda ordenado.

Madrid, 17 de mayo de 1952.—El Gobernador Civil, Carlos Ruiz.
(G. C.—2.178)

Por haber desaparecido las causas que motivaron la resolución de este Gobierno Civil de fecha 13 de abril de 1951, por la que se declaró la nulidad de la condición legal de Vedado de Caza de la finca denominada «Caparrilla o Guijo», enclavada en el término municipal de Colmenarejo, propiedad de doña Leonor García García, he acordado con esta fecha revocar el anterior acuerdo anulatorio, recordando, por consiguiente, dicha finca la condición legal de Vedado de Caza de que venía disfrutando anteriormente.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.
Madrid, 19 de mayo de 1952.—El Gobernador Civil, Carlos Ruiz.
(G. C.—2.176)

De acuerdo con lo interesado por el ilustrísimo señor Director general del Instituto Geográfico y Catastral, se pone en conocimiento de los señores Alcaldes de esta provincia y demás autoridades a mi subordinadas, no pongan impedimento alguno al personal de dicho Instituto encargado de la ejecución de los trabajos topográficos del Mapa Nacional y que ha de efectuarlos en el campo, de acuerdo con lo dispuesto por la Presidencia del Gobierno, a cuyo personal además han de prestar en caso necesario los auxilios que sean precisos en el desempeño de su cometido.

Lo que se hace público en este periódico oficial para conocimiento y cumplimiento por parte de las autoridades referidas.
Madrid, 17 de mayo de 1952.—El Gobernador civil, Carlos Ruiz.
(G. C.—2.177)

Servicio Provincial de Ganadería

CIRCULAR

Desarrollada la fiebre aftosa en el ganado de Cercedilla, Chinchón, Velilla de San Antonio, Villamanta y Villaverde, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 del vigente Reglamento de Epizootias, este Gobierno declara oficialmente dichas enfermedades.

Se declara zona infecta los mencionados términos.

A los efectos de localizar el mal con su más rápida extinción, se observarán con todo rigor las medidas señaladas en los artículos 224 al 228 del mencionado Reglamento.

Se establece la posibilidad de vacunación obligatoria en los lugares y ganados que estime necesario la Jefatura Provincial de Ganadería, de acuerdo con las correspondientes Inspecciones Municipales Veterinarias.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 20 de mayo de 1952.—El Gobernador Civil, Carlos Ruiz.
(G. C.—2.182)

Ayuntamiento de Madrid

Tenencia de Alcaldía de la segunda Zona (Universidad-Chamberí)

EDICTO

Don Luis Calvo Sotelo, Teniente Alcalde de la segunda Zona (Universidad-Chamberí).

Hago saber: Que a los efectos prevenidos en el artículo 219 del Reglamento vigente de la ley de Reclutamiento, y para constancia en su respectivo expediente de ausencia en ignorado paradero por más de diez años, se interesa por esta Tenencia de Alcaldía conocer el de Miguel Gonzalvo Usón, de cincuenta y dos años, color rubio, bajo de estatura, sin seña particular alguna, padre del mozo núm. 472 del Reemplazo de 1950, por este distrito, Miguel Gonzalvo Pradilla.

Se ruega a todas las personas que tengan alguna noticia de dicho individuo, y en particular a los mozos de este distrito, lo pongan en conocimiento de esta Tenencia de Alcaldía.

Madrid, 21 de mayo de 1952.—El Teniente Alcalde, Luis Calvo Sotelo.
(X.—1.449)

Jefatura del Distrito Minero de Madrid

ANUNCIO

Relación de permisos de investigación otorgados por el Ministerio de Industria: Número: 1.699. — Nombre: Felisa.

Mineral: Wolfram y estaño. — Hectáreas, 39.—Término: Becerril de la Sierra (Madrid).

Lo que, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 65 del Reglamento general para el Régimen de la Minería, se hace saber a los interesados y público en general, por mediación de este anuncio, en los Boletines Oficiales del Estado y de la provincia.

Madrid, 16 de mayo de 1952.—El Ingeniero Jefe, Francisco Lacazette.
(G. C.—2.165)

Magistratura de Trabajo núm. 1, de Madrid

Don Fernando Hernández San Román, Magistrado de Trabajo núm. 2, de esta capital, en sustitución reglamentaria del titular de la Magistratura núm. 1 de Madrid, Decanato.

Hago saber: Que en las diligencias seguidas ante esta Magistratura por la Inspección Provincial de Trabajo, contra la Empresa Antonio Magaña Soria, sobre Seguros Sociales, he mandado sacar a pública subasta, y término de ocho días, los bienes embargados en dichas diligencias, cuyos bienes se encuentran depositados en la demandada, en su domicilio de la calle de Atocha, núm. 94, y que han sido tasados en la cantidad de 169.507 pesetas; para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de esta Magistratura, sita en el paseo del General Martínez Campos, núm. 23, piso bajo, el día 4 de junio próximo, y hora de las diez y media de su mañana; advirtiéndose que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar previamente el 10 por 100 del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid, a 17 de mayo de 1952.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo, Fernando Hernández San Román.
(C.—7.110)

Magistratura de Trabajo núm. 3, de Madrid

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor don César López Periconi, Magistrado de Trabajo núm. 3, de los de esta capital y provincia, en expediente sobre exacción de multas, seguido a instancia de Delegación Provincial de Trabajo, contra Clara Rodríguez, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los siguientes bienes que se encuentran depositados en poder del mismo, Santa Juliana, 5:

Una cámara frigorífica de madera, revestida en su interior de chapa cinc.

Un barreño, de lechería, de 100 litros de cabida, también de cinc, en perfecto estado.

Un mostrador de mármol de unos dos metros de largo por ochenta centímetros de ancho.

Todo ello tasado en seiscientas pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo núm. 3, sita en Martínez Campos, 23, el próximo día 6 de junio, a las doce de su mañana; previniéndose:

Que para tomar parte en la licitación deberán consignar previamente, en la mesa de la Magistratura, los licitadores que lo intenten, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del avalúo de los bienes embargados, y que no se admitirán posturas inferiores que no cubran las dos terceras partes de dicha tasación.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura, expido el presente, con el visto bueno del señor Magistrado, en Madrid, a 17 de mayo de 1952.—El Secretario, P. H. (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, César López Periconi.
(B.—7.100)

Magistratura de Trabajo núm. 3, de Madrid

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor don César López Periconi, Magistrado de Trabajo núm. 3, de los de esta capital y provincia, en expediente sobre cuotas sociales, seguido a instancia de Inspección Provincial de Trabajo, contra Aquiles Vita, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los siguientes bienes que se encuentran depositados en poder del mismo, Alcalá, 54:

Una cafetera exprés, marca «Solenry», de dos portas pequeñas y una grande, sin número, eléctrica y de gas.

Tasada en doce mil pesetas.
La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo, sita en Martínez Campos, 23, el próximo día 6 de junio, a las doce de su mañana; previniéndose:

Que para tomar parte en la licitación deberán consignar previamente, en la mesa de la Magistratura, los licitadores que lo intenten, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del avalúo de los bienes embargados, y que no se admitirán posturas inferiores que no cubran las dos terceras partes de dicha tasación.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura, expido el presente, con el visto

bueno del señor Magistrado, en Madrid, a 16 de mayo de 1952.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, César López Periconi.

(C.—7.101)

Magistratura de Trabajo núm. 3, de Madrid

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor don César López Periconi, Magistrado de Trabajo número tres, de los de esta capital y provincia, en expediente sobre Cuotas Sociales, seguido a instancia de Inspección Provincial de Trabajo, contra Andrés Méndez Miñarro, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los siguientes bienes, que se encuentran depositados en poder del mismo, Sáinz de Baranda, número 25:

Un aparato de radio, marca «Sanz», de cinco lámparas, con voltímetro, en buen uso y funcionando.

Un comedor, compuesto de una mesa de madera de chapa, un aparador con dos puertas (una de ellas con cristal), cinco sillas haciendo juego y una lámpara de cinco luces, de madera; todo ello en buen uso.

Todo ello tasado en 3.500 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo número 3, sita en Martínez Campos, 23, el próximo día 6 de junio, a las once de su mañana; previniéndose:

Que para tomar parte en la licitación deberán consignar previamente, en la mesa de la Magistratura, los licitadores que lo intenten, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del avalúo de los bienes embargados, y que no se admitirán posturas inferiores que no cubran las dos terceras partes de dicha tasación.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura expido el presente, con el visto bueno del señor Magistrado, en Madrid, a 16 de mayo de 1951.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, César López Periconi.

(C.—7.102)

Magistratura de Trabajo núm. 3, de Madrid

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor don César López Periconi, Magistrado de Trabajo número 3, de los de esta capital y provincia, en expediente sobre Primas Seguros, seguido a instancia de «Castilla», Mutua de Previsión Social, contra Bernardo Estrada Orellana, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los siguientes bienes, que se encuentran depositados en poder del mismo, Dos Hermanas, 13:

Un triciclo de reparto, sin marca ni número, en uso regular, tasado en 990 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo núm. 3, sita en Martínez Campos, número 23, el próximo día 6 de junio, a las once y media de su mañana; previniéndose:

Que para tomar parte en la licitación deberán consignar previamente, los licitadores que lo intenten, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del avalúo de los bienes embargados, y que no se admitirán posturas inferiores que no cubran las dos terceras partes de dicha tasación.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura expido el presente, con el visto bueno del señor Magistrado, en Madrid, a 16 de mayo de 1952.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, César López Periconi.

(C.—7.106)

Magistratura de Trabajo núm. 4, de Madrid

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de la fecha por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo núm. 4, de los de Madrid, don Miguel Suja Yera, en el procedimiento de apremio seguido a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, contra la empresa Eduardo Arias Gervás, «La Fraternidad», sobre descubierta de Montepío Laboral, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez y en término de ocho días, los siguientes bienes:

Un molino para triturar piedra, marca «Igalada», instalado en la fábrica de yesos sita en el kilómetro 14 de la carretera de Valencia, accionado éste por un motor de 50 HP., de gas-oil, valorado en 100.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo, sita en el paseo del General Martínez Campos, núm. 23, a las doce de la mañana del día 10 de junio próximo; previniéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores que lo intenten, en la mesa de la Magistratura, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo de los bienes, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los objetos que se anuncian en este edicto se hallan depositados en poder de don Angel Fernández Fernández, con domicilio en Iglesias, 3 (Vallecas), en calidad de depositario, a quien deberán dirigirse los que pretendan asistir a la subasta.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura expido el presente en Madrid, a 19 de mayo de 1952.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, Miguel Suja Yera.

(C.—7.109)

PROVIDENCIAS JUDICIALES JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

Por el presente se anuncia por segunda vez la muerte sin testar de don Alejandro Morena Olmo, ocurrida el día dieciséis de noviembre de mil novecientos treinta y tres en esta capital, cuando el mismo contaba ochenta años de edad, siendo natural de Salices (Guadalajara) y de estado viudo de doña Josefa Ronda Sánchez.

Al propio tiempo se hace saber que la herencia de dicho señor no ha sido reclamada aún por ningún pariente comprendido dentro del cuarto grado del mismo, y que quienes se crean con derecho a la mentada herencia pueden reclamarla ante el Juzgado de primera instancia número dos, de esta capital, Secretaría de don Antonio Yáñez Arroyo, que es donde se tramita el expediente sobre declaración de herederos abintestato del citado señor, dentro del término de veinte días.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, que firmo en Madrid, con el visto bueno del señor Juez, a trece de mayo de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, Antonio Yáñez.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Segismundo Martín Laborda.

(C.—7.113)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

En los autos ejecutivos que se siguen en el Juzgado número diez, de Madrid, por el Procurador don Miguel Argote, en nombre de la Sociedad civil particular «Solenry», contra don Jesús Fernández

Riveiro, en reclamación de cantidad, por proveído de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados al demandado en dicho procedimiento, y son los siguientes:

Una cafetera marca Solenry, de tres portas.

Una batidora de la misma casa.

Un bañomaria, también de la misma casa.

Un molino para café con un motor de 1/8 caballos, de la misma casa.

Y un mostrador de madera de unos ocho metros de largo en varios trozos, alguno de los cuales están forrados de cino, con un grifo.

Para su remate se ha señalado el día seis de junio próximo, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado.

Lo que se hace público por el presente, advirtiéndose:

Que indicados bienes muebles salen a primera subasta en la cantidad de cinco mil doscientas pesetas, en que han sido tasados judicialmente.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidas sus proposiciones.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la cantidad tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidas sus proposiciones.

Que los autos se hallan de manifiesto a los licitadores en la Secretaría del infrascrito; y

Que la consignación del precio total en que sean rematados dichos bienes se consignará dentro de los tres días siguientes al de la aprobación del remate.

Dado en Madrid, a siete de mayo de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, Cándido García.—El Juez de primera instancia, Tomás Marco.

(A.—17.888)

TORRELAGUNA

EDICTO

Don Jaime Santos Briz, Juez de instrucción de Torrelaguna y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y en la pieza de responsabilidad civil del sumario número 24, de 1941, que por el delito de robo se instruyó contra el procesado condenado Angel García Perdiguero, en cumplimiento de lo ordenado por la Superioridad, y a fin de hacer efectivas por vía de apremio el importe de las costas y posteriores ocasionadas en el indicado procedimiento, he acordado sacar a pública y simultánea subasta, por segunda vez, las veintiuna fincas rústicas embargadas al referido condenado, y que radican en el término municipal de Alpedrete de la Sierra (Guadalajara).

Dichas veintiuna fincas se sacan a subasta simultánea, por el término de veinte días y por el precio de su tasación, que es el de quinientas cuarenta y seis pesetas (546), con reducción del 25 por 100, habiendo señalado para el acto del remate el día 2 de junio próximo, a su hora de las once, en la Sala audiencia de este Juzgado y en el de igual clase de Cogolludo; previniendo a los licitadores:

a) Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado correspondiente, el 10 por 100 del precio de tasación, previo descuento del mismo del 25 por 100.

b) Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio indicado.

c) Las veintiuna fincas referidas embargadas y sacadas a licitación se hallan en relación de manifiesto en las Secretarías de los Juzgados indicados.

d) Que no existen títulos de propiedad, los cuales serán suplididos en la forma establecida por la Ley.

e) Las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que todo licitador las acepta, quedando subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

f) Por estar situados los inmuebles indicados fuera de este partido judicial, la subasta será simultánea en este Juzgado y en el de Cogolludo, al que pertenece el término de Valdepeñas de la Sierra, en el que radican las mismas.

Dado en Torrelaguna, a 12 de mayo de 1952.—El Secretario habilitado (Firmado).—El Juez, José Santos Briz.

(G. C.—2.183)

(B.—3.074)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 2

Por el presente se cita a una señorita desconocida que el día 9 de noviembre próximo pasado fué atropellada por un automóvil frente al núm. 36 de la calle de Lista, de esta capital, cuya matrícula también se ignora, para que dentro del término de cinco días comparezca ante el Juzgado de instrucción número 2, de esta capital, Secretaría del señor Yáñez, para recibirle declaración en sumario que se instruye con el número 363, de 1951, por tal motivo, ser reconocida por los médicos forenses y se le haga el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—2.950)

JUZGADO NUMERO 3

Por el presente se cita a don Luis Marcel Sauvaig, súbdito francés, para que dentro del término de cinco días comparezca ante el Juzgado de instrucción número 3, de esta capital, con el fin de recibirle declaración y ofrecerle el procedimiento en el sumario que se tramita con el núm. 141, del corriente año, por hurto al mencionado señor.

(B.—2.649)

JUZGADO NUMERO 4

Harry Conningham (Edgar), de treinta y nueve años, soltero, profesor, hijo de Harry y Victorine Emilie, natural y residente en París (Francia), domiciliado últimamente en esta capital, avenida de José Antonio, núm. 48, hotel Nueva York, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción número 4, Secretaría del Doctor don Isidro Domínguez, para prestar declaración y hacerle el ofrecimiento de acciones en causa por hurto de una máquina fotográfica, instruida por dicho Juzgado bajo, el núm. 164, de 1952.

(B.—2.837)

JUZGADO NUMERO 5

Díaz Trespalacio (José María), natural de Trujillo (Cáceres), nacido el 10 de septiembre de 1916, hijo de Juan y de María Josefa, casado, ganadero, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Alfonso XII, 42, procesado en causa número 272, de 1947, por atentado, comparecerá ante este Juzgado de instrucción número 5, de Madrid, dentro del término de diez días.

(B.—2.689)

Martín Fernández (Manuel), de cuarenta años de edad, natural de Alahurín de la Torre (Málaga), hijo de Emilio y Dolores, casado, chófer, domiciliado últimamente en Málaga, calle del Tiro, 8, procesado por hurto en causa núm. 360, de 1940, comparecerá dentro del término de diez días ante este Juzgado de instrucción núm. 5, de Madrid.

(B.—2.690)

Martínez Seligrat (Herminio), de treinta y ocho años de edad, natural de Hinojosa del Castillo (Cuenca), hijo de Alejandro y de Estefanía, casado, jornalero, procesado por matrimonio ilegal en causa núm. 303, de 1947, comparecerá ante este Juzgado de instrucción núm. 5.

de Madrid, dentro del término de diez días. (B.—2.691)

Ballesteros Machuca (Gregoria), natural de Cebolla (Toledo), nacida el 9 de mayo de 1919, hija de Julián y de Amparo, soltera, sirviente, domiciliada últimamente en la calle de Los Madrazo, 24, procesada en causa núm. 243, de 1947, comparecerá ante este Juzgado de instrucción núm. 5, de Madrid, dentro del término de diez días. (B.—2.692)

Lamas Zamorano (Angela), natural de Salamanca, nacida el 4 de diciembre de 1919, hija natural de María Lamas, soltera, sus labores, domiciliada últimamente en la calle de Marqués de Toca, 3, procesada en causa núm. 330, de 1946, por allanamiento de morada, comparecerá ante este Juzgado de instrucción núm. 5, de Madrid, dentro del término de diez días. (B.—2.693)

Ramos Ruiz (María Teresa), natural de Villavieja de Yeltes (Salamanca), hija de Juan y Josefa, de treinta y ocho años de edad, casada, sus labores, domiciliada últimamente en Madrid, procesada por hurto en causa núm. 110, de 1945, comparecerá ante este Juzgado de instrucción núm. 5, de Madrid, dentro del término de diez días. (B.—2.694)

Sanz Martínez (Gustavo), natural de Madrid, nacido el 25 de diciembre de 1926, hijo de Gustavo y Angela, soltero, albañil, domiciliado últimamente en el Puente de Vallecas, calle Requeñas, 154, procesado por lesiones en causa número 90, de 1946, comparecerá ante este Juzgado de instrucción núm. 5, de Madrid, dentro del término de diez días. (B.—2.696)

García Sánchez (Pascual Alfonso), natural de Madrid, nacido el 17 de mayo de 1912, hijo de Roberto y de Eufemia, casado, empleado, con domicilio últimamente en la Cava de San Miguel, procesado en causa núm. 63, de 1947, por amenazas, comparecerá ante este Juzgado de instrucción núm. 5, de Madrid, dentro del término de diez días. (B.—2.697)

Martorell Cañamares (Pedro), de treinta y dos años de edad, natural de Valencia del Cid, hijo de Pedro y Elvira, soltero, estudiante, domiciliado en la calle de la Paz, 2, procesado en causa número 175, de 1944, por estafa, comparecerá dentro del término de diez días ante este Juzgado de instrucción número 5, de Madrid. (B.—2.698)

Serdis Moreno (José de Calasanz), de treinta y seis años de edad, natural de Barcelona, hijo de Anselmo e Isabel, soltero, del comercio, domiciliado en la calle de Alonso Cano, 38, procesado en causa núm. 371, de 1942, comparecerá dentro del término de diez días ante este Juzgado de instrucción núm. 5, de Madrid. (B.—2.699)

García Blanco (Antonio), de treinta y dos años de edad, natural de Concejo de Ollero (Oviedo), soltero, jornalero, con domicilio en la calle de Antonio López, número 26, procesado en causa número 219, de 1944, por hurto, comparecerá dentro del término de diez días ante este Juzgado de instrucción núm. 5, de Madrid. (B.—2.700)

Hernández Alvarez (Antonio Jesús), natural de Carabanchel Bajo (Madrid), nacido el 25 de febrero de 1922, hijo de Mariano y Angela, casado, ebanista, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Toledo, 106, procesado en causa número 222, de 1949, por hurto, comparecerá ante este Juzgado de instrucción

número 5, de Madrid, dentro del término de diez días. (B.—2.706)

Rubio del Castillo (Fernando), de treinta y cuatro años de edad, natural de Granada, hijo de Fernando y Josefina, soltero, del comercio, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Almirante, 26, procesado en causa núm. 433, de 1941, por estafa, comparecerá ante este Juzgado de instrucción núm. 5, de Madrid, dentro del término de diez días. (B.—2.707)

Villaseca Gómez (Fernando), natural de Añover del Tajo (Toledo), nacido el 3 de mayo de 1890, hijo de José y de Eusebia, casado, sin profesión, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Jardines, 13, procesado en causa número 357, de 1946, por escándalo público, comparecerá ante este Juzgado de instrucción núm. 5, de Madrid. (B.—2.708)

Romero del Val (Dorotea), natural de Azañón (Guadalajara), nacida el 6 de enero de 1890, hija de José y de Eugenia, casada, sus labores, domiciliada últimamente en Madrid, calle Jardines, 13, procesada en causa núm. 357, de 1946, por estafa, comparecerá ante este Juzgado de instrucción núm. 5, de Madrid, dentro del término de diez días. (B.—2.709)

Menéndez Pérez (Carmen), natural de Alcalá de Henares, nacida el 17 de diciembre de 1923, hija de José y Consuelo, domiciliada últimamente en Madrid, calle Gaztambide, 11, procesada por hurto en causa núm. 212, de 1948, comparecerá ante este Juzgado de instrucción número 5, de Madrid, dentro del término de diez días. (B.—2.710)

Ruescas Ruescas (José), natural de Campo de Criptana (Ciudad Real), nacido el 4 de junio de 1916, hijo de Alfonso y Julia, oficinista, soltero, domiciliado últimamente en la calle Nicasio Gallego, 15, procesado por hurto en causa número 29, de 1950, comparecerá ante este Juzgado de instrucción núm. 5, de Madrid, dentro del término de diez días. (B.—2.711)

Alfonso López (Pedro), natural de Madrid, nacido el 16 de marzo de 1925, hijo de Rafael y Pilar, soltero, albañil, domiciliado últimamente en Madrid, calle Ríos Rosas, 64, tercero, procesado en causa núm. 328, de 1948, sobre apropiación indebida, comparecerá ante este Juzgado de instrucción núm. 5, de Madrid, dentro del término de diez días. (B.—2.712)

Iniesta Chamorro (Celedonio), natural de Torrijos, de treinta y ocho años de edad, hijo de Ricardo e Inés, casado, vendedor, domiciliado últimamente en la calle Conde Duque, 3, procesado por abandono de familia en causa núm. 411, de 1949, comparecerá ante este Juzgado de instrucción núm. 5, de Madrid, dentro del término de diez días. (B.—2.713)

Chassa Igne Llop (Teodoro), natural de Barcelona, nacido el 1.º de enero de 1915, hijo de Teodoro y Casilda, casado, pintor, domiciliado últimamente en Madrid, paseo del Canal, cuevas, procesado en causa núm. 355, de 1948, por estafa, comparecerá ante este Juzgado de instrucción núm. 5, de Madrid, dentro del término de diez días. (B.—2.714)

Martín Zamora (Apolinar), natural de Vilches (Jaén), hijo de Moisés y Francisca, de treinta y tres años de edad, soltero, sin profesión, procesado en causa número 213, de 1943, por estafa, comparecerá ante este Juzgado de instrucción número 5, de Madrid, dentro del término de diez días. (B.—2.851)

JUZGADO NUMERO 6

Por la presente se llama a los testigos Anselmo Rodríguez, Guillermo Negral, Jesús Díaz Hernández y Juan Moure para que en el término de quinto día comparezcan ante el Juzgado de instrucción número 6, de Madrid, a prestar declaración en sumario núm. 162, de 1950, sobre hurto. (B.—2.744)

Por el presente se llama a Angel Romero Sicilia, que dijo habitar en la calle de Hernani, núm. 55, y que presenció el atropello por un tranvía a Matías Garrido Ramírez en la calle de Bravo Murillo, causándole lesiones a este último, para que en el término de quinto día se presente ante el Juzgado de instrucción número 6, de Madrid, a prestar declaración en el sumario núm. 165, de 1952, sobre lesiones. (B.—2.753)

Alvarez Ordiales (Juan), de cuarenta y seis años, soltero, panadero, hijo de Félix y Juana, natural de Casar de Cáceres, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción número 6, de Madrid, a ampliar su declaración y celebrar careo, en su caso, en sumario núm. 111, de 1952, sobre estafa, en el que aparece como perjudicado. (B.—2.743)

JUZGADO NUMERO 7

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 7, en la ejecutoria de causa seguida por estafa, contra Manuela Lezcano Girona, con el número 387, de 1947, se hace saber a la perjudicada en la causa Verónica González Sastre, que vivió en la avenida del Generalísimo, 23, que la Sección séptima de la Audiencia Provincial de esta capital, en sentencia de 30 de noviembre de 1951, ha condenado a la procesada a abonar a la misma en concepto de indemnización la suma de 300 pesetas, y a la vez acuerda la entrega con carácter definitivo de las ropas y dinero que se la confió en concepto de depósito.

Grande (Luis), cuyos demás datos de filiación se desconocen, y que vive en la Dehesa de la Villa, cuyo paradero también se desconoce, comparecerá dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, ante el Juzgado de instrucción número 7, de Madrid, a fin de recibirle declaración en sumario núm. 414, de 1951, por hurto, contra Pedro Lorrio García y, si procediere, hacerle entrega de una papeleta del Monte de Piedad núm. 111.836 referente a la pignoración de un reloj despertador marca «Titán», que se dice de su pertenencia, y ser instruido de los derechos que concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal. (B.—2.674)

JUZGADO NUMERO 8

Don José Luis Ponce de León y Belloso, Juez de instrucción núm. 8, de los de esta capital.

En virtud del presente se cita y llama a don José Lafuente Benedicto, cuyas demás circunstancias y actual paradero se desconocen, para que dentro del término de cinco días comparezca ante este Juzgado al objeto de prestar declaración en el sumario que se instruye con el número 80, de 1951, por falsedad, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le será impuesta multa de 5 a 50 pesetas. Al propio tiempo se hace extensivo el presente edicto para el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, a don José Lafuente Benedicto. (B.—2.865)

JUZGADO NUMERO 10

En el sumario núm. 149, de 1951, que se instruye por el Juzgado de instrucción núm. 10, de esta capital, por apropiación indebida, a virtud de denuncia de María Gómez de la Hoz, se ha acordado expedir el presente, como reproducción del que lo fué en 2 de enero del corriente año, a fin de que sea inserto en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, y mediante el cual se cita a María Losada, que habitó en la calle del Doctor Esquer-

do, núm. 15, y cuyo segundo apellido es el de Serrano, para que dentro del término de cinco días comparezca ante este Juzgado para ser oída. (B.—2.848)

JUZGADO NUMERO 11

En la ejecutoria correspondiente al sumario instruido en el Juzgado de instrucción núm. 11, de esta capital, bajo el número 216, de 1942, por delito de hurto, se ha acordado requerir a la penada Encarnación García Rodrigo por medio de la presente, que se insertará en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, en atención a desconocerse su actual domicilio o paradero, para que dentro del término de cinco días comparezca en dicho Juzgado y haga efectiva la suma de 106 pesetas 90 céntimos a que asciende la indemnización concedida a don José Vázquez Richar, y a la cual fué condenada solidariamente por virtud de la sentencia dictada por la Sección de Vacaciones de la Audiencia de esta capital, en 31 de agosto de 1948. (B.—2.973)

JUZGADO NUMERO 12

Meseguer Martínez (Agustín), de cuarenta y nueve años de edad, natural de Orihuela, provincia de Alicante, hijo de Antonio y de Rosario, de estado casado, de profesión agente comercial, con domicilio en Madrid, calle de Espartinas, número 1, procesado por delito de estafa, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 12, de los de esta capital, para practicar una diligencia en el sumario número 544, de 1942. (B.—2.839)

Labiaga (Ramón), cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Madrid, en la calle de Atocha, núm. 25, comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de instrucción núm. 12, de los de esta capital, con el fin de prestar declaración como querrelado en el sumario instruido por el mismo con el núm. 366, de 1945, por injurias. (B.—2.916)

JUZGADO NUMERO 13

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 13, de esta capital, en el sumario instruido con el número 2, de 1952, por hurto a don Jorge Eduardo Wueston de un bolso de viaje, de los de cremallera, conteniendo cuatro camisas, cuatro cuellos, dos toallas franela, un traje de baño, un par de zapatos, un par de chinelas, un chaleco y otros efectos, se ha acordado librar el presente edicto, que será publicado en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, para que dentro del término de cinco días comparezca el mencionado perjudicado ante este Juzgado al objeto de recibirle declaración y ofrecerle el procedimiento conforme dispone el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento que de no verificarlo se le impondrá la multa de cinco pesetas. (B.—2.847)

JUZGADO NUMERO 14

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado en providencia dictada en el sumario número 275, de 1950, por estafa, seguido en este Juzgado de instrucción núm. 14, se cita a los hermanos Miguel y Juan Manzano Heredia para que comparezcan ante este Juzgado en término de diez días para prestar declaración, y al propio tiempo se les hace el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal. (B.—2.793)

Por el presente, que se expide en virtud de providencia dictada en el sumario que se sigue contra Manuel Alvarez López, Enrique Lafont Lage, José Demetrio García Gallegos, Manuel López Fernández, Manuel Gómez Ruéda, Federico Estevez Tuson y Arturo de Castro Almazán, con el núm. 78, de 1952, en este Juzgado de instrucción núm. 14, sobre venta de cheques falsos en dólares americanos librados en Cárdenas (Cuba), contra The National City Bank of New York,

de Nueva York, se llama y se cita a las personas que hayan resultado perjudicadas por la compra de tales cheques para que comparezcan ante este Juzgado en término de diez días, y al propio tiempo se les hace el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, y cuya comparecencia la harán en día no festivo, de once a doce horas, para declarar en concepto de perjudicados.

(B.—2.794)

JUZGADO NUMERO 15

Por el presente, y en virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del número 15, de Madrid, en causa número 125, de 1952, por hurto, se cita al denunciante Xavier Paul Pierre Pazat, que vivió últimamente en el Hotel Bristol, sito en la avenida de José Antonio, 40, a fin de que dentro del término de cinco días comparezca ante dicho Juzgado con el fin de prestar declaración, haciéndole a la vez saber el derecho que le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, y apercibiéndole que de no comparecer será incurso en la multa de 25 pesetas.

(B.—2.704)

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el señor Juez de instrucción número 15, de Madrid, se requiere al penado en causa número 296, de 1948, por hurto, Angel Menéndez González, que vivió últimamente en la calle de Segovia, número 29, al pago de la indemnización de 795,50 pesetas, a cuyo pago fué condenado en sentencia de 16 de noviembre de 1951.

(B.—2.705)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción número 15, de Madrid, en la ejecutoria de causa número 177, de 1946, por estafa, contra Emilio Jerónimo Lorenzo Franco, se requiere a dicho penado, que vivió en la calle de Sombrereria, número 12, al pago de las indemnizaciones de 200 y 217 pesetas, a que fué condenado por la Audiencia de esta capital.

(B.—2.867)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción número 15, de esta capital, en la ejecutoria de causa seguida en dicho Juzgado bajo el número 284, de 1950, por estafa, se requiere al penado Manuel Roldán González, que vivió últimamente en la calle de Preciados, 26, Pensión, a fin de que dentro del término de cinco días haga efectiva la indemnización de 500 pesetas, a cuyo pago fué condenado por la Audiencia de esta capital.

(B.—2.868)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción número 15, de Madrid, en la ejecutoria de causa seguida con el número 167, de 1943, por imprudencia temeraria, se requiere al penado Manuel Díaz González, que vivió en la calle de Antonio Vicent, número 35 ó 31, a fin de que haga efectiva la indemnización de 80.000 pesetas, a cuyo pago fué condenado por la Audiencia de esta capital.

(B.—2.949)

JUZGADO NUMERO 16

Morteira González (José), de cuarenta y ocho años, casado, industrial, hijo de Julio y de Ilda, natural de Lisboa (Portugal), que ha tenido su domicilio en la plaza de las Vistillas, número 1, piso tercero derecha, comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de instrucción número 16, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, con el fin de prestar declaración en el sumario que se instruye con el número 128, de 1952, por hurto, bajo apercibimiento que caso de no comparecer se le tendrá por instruido del contenido del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—2.929)

En virtud de providencia dictada por el Juzgado de instrucción del número 16, en virtud de exhorto del Juzgado de ins-

trucción número 1 de Málaga, en sumario número 2 de 1942, por hurto, contra Luis Pérez León, se ha acordado llamar a éste por medio de la presente para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, con el fin de serle notificada la tasación de costas causadas en dicho sumario, la cual podrá impugnar caso de estimarlo oportuno.

(B.—2.646)

JUZGADO NUMERO 17

Por el presente, y mediante a desconocer su actual domicilio y paradero, se hace saber a don Luis Francisco Gómez Yuntas, industrial, que estuvo establecido en esta capital, en la calle del Prado, número 7, que por proveído de 28 de diciembre de 1951, dictado en cumplimiento a carta orden de la Superioridad, dimanante de sumario seguido con el número 303, de 1933, por homicidio por imprudencia, se han cancelado y dejado sin efecto las fianzas personales constituidas a favor del procesado Manuel Morales y López de Ayala con fecha 18 de octubre de 1935 y 16 de mayo de 1936.

(B.—2.659)

Por el presente se cita, llama y emplaza a don Manuel Fernández Cueto, de veintisiete años, conductor, viudo, y domiciliado últimamente en las calles de Carlos Arniches, 22, piso segundo letra D, y Arriaza, 14, a fin de que dentro del término de cinco días, contados a partir de la inserción del presente en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, comparezca ante el Juzgado de instrucción número 17, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, con el fin de ampliar la declaración que tiene prestada en el sumario número 123, del año 1950, por hurto, a virtud de denuncia del mismo.

(B.—2.819)

Por el presente se cita a las personas que se consideran perjudicadas por haber adquirido café adulterado vendido por los procesados Miguel Romero Morales, Amalia Cazorra López y Elvira Navarro Sánchez, los cuales por el momento se desconocen, para que dentro del término de cinco días comparezcan ante el Juzgado de instrucción número 17, de esta capital, Secretaría de don Hilario Dago Sáinz, para recibirles declaración como perjudicados y hacerles el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento de ser incurso en la multa de 5 a 50 pesetas, si no comparecieren.

(B.—2.864)

JUZGADO NUMERO 20

Por el presente, y en el sumario que se instruye en este Juzgado con el número 149, de 1952, sobre hurto de una pulsera, se ofrecen las acciones del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal a la perjudicada Blanca Ingino Possi, de veintitrés años, soltera, sus labores, hija de Antonio y Genoveva, natural y vecina de Buenos Aires, sin domicilio conocido en esta capital de Madrid.

(B.—2.849)

LA CAROLINA

El señor Juez de instrucción del partido, en providencia dictada en el sumario número 73, de 1952, sobre lesiones, ha mandado se cite por medio de la presente, y término de diez días, de comparecencia ante este Juzgado, a Julio Gámez Jiménez, conductor del automóvil marca «Studebaker», matrícula 4587 TT 2 F, a fin de ser oído.

(G. C.—2.013) (B.—2.818)

El señor Juez de instrucción del partido, en providencia dictada en el sumario que en este Juzgado se sigue con el número 90, de 1952, sobre daños y lesiones por choque de dos automóviles, ha mandado se cite por medio de la presente a don Alfonso José Matoso de Sousa Botelho, don Antonio Lino de Veiga Fe-

rreira Pedrás y don José Fernando Rivera y Martins de Carvalho, el primero como propietario del automóvil matrícula E. I. 17-43, y los dos últimos como lesionados, a fin de que en término de diez días comparezcan ante este Juzgado para procederse al reconocimiento pericial de indicado automóvil y encargar de la asistencia y curación de los dos restantes al médico forense.

(G. C.—2.054) (B.—2.881)

ILLESCAS

Don Carlos Bueren y Pérez de la Serna, Juez de instrucción de Illescas.

Por el presente anuncia y hace saber: Que en este Juzgado se tramita un sumario con el número 14, del año 1950, por robo, en el cual aparecen los siguientes hechos:

Que sobre el día 12 de enero de dicho año, de una casa de campo situada entre Getafe y Parla (Madrid), junto a la carretera de Madrid-Toledo, fué sustraído un peso de plátanos con pesas de un kilo, medio y cuarto de kilo; una máquina de afeitar, una brocha, ocho cuchillas; una barra de jabón empezada, y en otra casa de campo, el mismo día, junto a Getafe, fueron sustraídos dos alicates, una llave inglesa y un costal vacío.

Que sobre el 5 de febrero del mismo año fueron sustraídas dos viguetas que arrojaron 15 kilos cada una, éstas de hierro, que se hallaban en el exterior de la casa a unos dos kilómetros de Villamanza y a unos 500 metros de la carretera de Navalcarnero a Villa del Prado (Madrid).

Que sobre el día 12 del mismo mes de febrero, en una casa de campo, entre Valdemoro y Pinto, junto a la carretera de San Martín de la Vega, fué sustraído un reloj de bolsillo y dos salchichones, éstos de un peso de medio kilo cada uno.

Que sobre el 24 del mismo mes de febrero, a un kilómetro de la carretera de Villaverde Bajo a Vicálvaro, y a unos cuatro kilómetros de éste, fueron sustraídas, de una chaqueta de un trabajador allí inmediato, 400 pesetas en dos billetes de 100, uno de 50 y el resto en billetes de cinco y una pesetas.

Que el día 25 del referido mes, de una casa de campo y huerta, junto a la carretera de Madrid a Toledo, a unos 4 kilómetros de Getafe, fueron sustraídos unos 60 kilos de cebolleta.

Que el día 26 de igual mes fueron sustraídos 12 kilos de hierro de una noria existente en el campo, distante uno a dos kilómetros de Fuenlabrada.

Lo que se anuncia al público, llamando a las personas que se crean perjudicadas por los hechos relacionados y emplazándolas para que dentro del término de diez días comparezcan ante este Juzgado para prestar declaración sobre los mismos y ofrecerles el procedimiento del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, cuyo procedimiento, para en su caso, se les ofrece por medio de este edicto.

(G. C.—1.907) (B.—2.687)

JUZGADOS MUNICIPALES CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 16

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 703, de 1951, por daños, contra José Aránguez Cristóbal, de treinta años de edad, soltero, sin oficio conocido, hijo de Simón y de Ignacia, natural de Casla (Segovia), y sin domicilio conocido, y en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá en el término de tres días, a contar de la publicación de esta requisitoria en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, ante la Sala audiencia de este Juzgado, a fin de hacer efectivas las res-

ponsabilidades pecuniarias a que fué condenado en el juicio aludido.

(G. C.—2.012) (B.—2.831)

JUZGADO NUMERO 18

En el juicio de faltas seguido por lesiones con el número 748, contra Angel Beriso Gutiérrez, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vára del Rey, número 17, el día 14 de junio, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a Ascensión Rubio Cánovas, para que comparezca provista de las pruebas de que intente valerse.

(G. C.—2.076) (B.—2.912)

JUZGADO NUMERO 20

Don Pedro Redondo Gómez, Abogado, Juez municipal número 20, de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado con el número 184, de 1952, por amenazas, he acordado se cite a Agustina Martín Martínez, que se encuentra en ignorado paradero, para que el día 4 de junio, y hora de las once de la mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en Hermanos Álvarez Quintero, número 3.

(G. C.—2.016) (B.—2.853)

CANILLAS

Manuel Jiménez Heras, de treinta y un años de edad, soltero, jornalero, natural de Soneja (Castellón), hijo de Manuel y de Tomasa, vecino de Vicálvaro, con domicilio en la calle de Calvo Sotelo (final), y Angel Sanz Huertas, de veintisiete años de edad, de estado casado, de profesión ceramista, natural de Valencia, hijo de Angel y de Remedios, vecino de Vicálvaro, con el mismo domicilio que el anterior, ambos en la actualidad en ignorado paradero y domicilio, comparecerán ante este Juzgado municipal de Canillas, sito en la calle Camino de la Cuerda, Bloque B (Pueblo Nuevo), dentro del término de quinto día, a contar desde el siguiente al en que aparece el presente inserto en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, a fin de hacer efectivas las responsabilidades que les han sido impuestas en el juicio de faltas número 250, de 1951, por hurto, que se sigue contra los mismos y otro.

(G. C.—2.086) (B.—2.950)

CARABANCHEL BAJO

El señor Juez municipal de esta localidad en el juicio verbal de faltas número 312, del año 1951, seguido por lesiones de Andrés Martínez Ortiz, que se encuentra en ignorado paradero, ha dispuesto se cite al mismo por este conducto para que comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado el día 14 de junio próximo, y hora de las once de su mañana, para celebrar el correspondiente juicio, haciéndole saber que al mismo debe acudir asistido de todos los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—2.639)

POLA DE SIERO

Por el presente, en virtud de lo acordado por el señor Juez municipal de esta Villa en proveído dictado en el juicio de faltas seguido por daños a la Compañía de Ferrocarriles de Langreo, contra J. García López Bautista, vecino de Madrid, en la calle Batalla del Salado, número 41, y en la actualidad en ignorado paradero, se ha mandado citar a las partes a fin de que el día 19 de junio, y hora de las quince, comparezcan ante este Juzgado municipal, sito en la planta baja de la Casa Consistorial, a la celebración del correspondiente juicio de faltas; prevenida la denunciada que deberá concurrir con las pruebas de que intente valerse, y de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

(G. C.—2.055) (B.—2.886)